



SEMINARIO INTERNACIONAL

“LA REFORMA SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA”

*Real Monasterio de Yuste
25 de mayo de 2018*

**RESUMEN DE PONENCIAS
CONCLUSIONES
DOSSIER FOTOGRÁFICO**



RESUMEN DE PONENCIAS

LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE EXTREMADURA Y EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL ABORDAN EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE UNA FUTURA REFORMA SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN QUE ELEVE A CATEGORÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES LOS DERECHOS SOCIALES

Real Monasterio de Yuste (Cuacos de Yuste, Cáceres), a 25 de mayo de 2018

La sede de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste ha acogido el Seminario Internacional sobre la "Reforma social de la Constitución española", organizado por la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura y el Instituto Iberoamericano de Investigación y Apoyo a la Discapacidad Intelectual.

Desde la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura y el Instituto Iberoamericano de Investigación y Apoyo a la Discapacidad Intelectual, y las Organizaciones colaboradoras del Seminario, se es consciente de la importancia y absoluta necesidad de garantizar los derechos sociales, culturales y económicos de la ciudadanía y, en especial, de las personas y colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

La reforma de la Constitución está presente desde hace algún tiempo en la esfera política española. Y también en el ámbito de la sociedad civil organizada, de las Organizaciones del Tercer Sector Social que trabajan por y para las personas que se encuentran en una peor situación, de vulnerabilidad, de situación o con riesgo de exclusión social, de marginación, de pobreza, por distintos motivos. Por ello la conveniencia y necesidad – según los organizadores-, de abordar también, "uniendo sinergias, desde todos los sectores de la sociedad española en general, y extremeña en particular, una futura reforma social de nuestra Carta Magna que eleve finalmente, al tiempo de reformar la Constitución, a categoría de Derechos Fundamentales los Derechos Sociales".

El Acto de Apertura, presidido por la Presidenta de la Asamblea de Extremadura, **Blanca Martín Delgado**, ha contado además con la intervención de **Manuel López Risco**, Presidente de la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura; **Antonio Ventura Díaz Díaz**, Vicepresidente Ejecutivo y representante del INIBEDI en España; **Juan Carlos Moreno Piñero**, Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste; y **Fernando Blanco Fernández**, Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura.



La Conferencia Inaugural, bajo el título "***Derechos sociales, su fundamentalidad y las necesidades de reforma Constitucional***", presentada por Juan Carlos Moreno Piñero, Director de la Fundación Academia Europea e iberoamericana de Yuste, ha sido impartida por el Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad General de Granada, **Gregorio Cámara Villar**. En su opinión, "como los derechos humanos de los que son expresión, los derechos fundamentales son indivisibles. En este sentido material, todos ellos forman parte de la fundamentalidad del Estado Constitucional de Derecho". Para el Prof. Cámara "la dignidad de la persona no es solo un elemento de acción, sino un elemento constitutivo, de interpretación de la realidad misma y del ordenamiento jurídico". Pero "estos derechos esenciales no gozan de especial protección, ni existe un contenido esencial de los derechos que en principio vincule al legislador, sino que la efectiva aplicación y disfrute de estos derechos sociales solo puede venir dado por el desarrollo que haga de hecho el legislador. Un desarrollo que queda por completo en sus manos". Por ello, a su juicio, "no podemos dejar los derechos sociales en manos de las mayorías parlamentarias coyunturales".

Uno de los bloqueos que hay en la Constitución para poder llevar a cabo todo este Programa necesario de actualización de los derechos sociales es la propia Constitución y su mecanismo de reforma. En la actualidad, no existen las mayorías parlamentarias necesarias para llevar a cabo una reforma constitucional de este calado. Para el Prof. Cámara, "el problema es que en España no tenemos la cultura de la reforma constitucional, y la dificultad es generar la mayoría necesaria que debiera haber si hubiera voluntad política". Siendo esto verdad, opina, "también lo es que con ese procedimiento incluso se podría abordar si se quisiera. De hecho, ya se han hecho dos reformas. Eso nos dice que si hay voluntad política se debería poder hacer. Habría que ponerse de acuerdo en perimetrar todo aquello que deba ser reformado y llegar a compromisos. Para ello es necesario saber pactar y crear consenso. Todos tenemos que trabajar por conseguir que esto algún día sea posible y lo primero es hacer un diagnóstico de la situación que es lo que hoy se hace aquí y ponernos de acuerdo en cuáles son las necesidades fundamentales, y luego tratar de conseguir esos acuerdos políticos. Está en manos de todos, aunque es difícil. Hoy en día es difícil emprender una reforma de esa naturaleza, pero lo que debemos y podemos hacer es potenciar los instrumentos que podamos darnos e incluso los que tenemos y que no solo no se utilizan, sino que se desvalorizan".

También fueron materia del Seminario "***Los derechos sociales desde las perspectivas del blindaje constitucional y del derecho euro-comunitario***", en la Ponencia compartida por el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, **Fernando Blanco Fernández** y por el Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura, **José Ángel Camisón Yagüe**, presentados por Fernando Solís Fernández, Representante de Cruz Roja Española en Extremadura, en la Junta Directiva de la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura.



El Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, Fernando Blanco Fernández, en su intervención acerca de **"El blindaje constitucional de los derechos sociales como nuevo paradigma del Estado social"**, abogó por que la igualdad y la cohesión social sean "instrumentos vertebradores" del Estado Social. Asimismo, en su intervención, ha considerado "oportuno" el reconocimiento de los actuales principios rectores de la Constitución de 1978 como "verdaderos derechos subjetivos" de las personas para que puedan ser materializados y directamente invocados ante los tribunales ordinarios de justicia. A su juicio, "la cohesión social debe garantizar que la igualdad de oportunidades permita su materialización, que la libertad sea efectiva y plena y que, por tanto, no hay estado democrático y de derecho si el Estado Social no es pleno y efectivo".

Desgranados durante su ponencia los distintos niveles de protección y eficacia jurídica de los derechos sociales en la Constitución española, planteó la idoneidad de abordar el equilibrio entre los derechos de carácter económico y los derechos sociales, como necesaria materialización de los derechos con garantías efectivas, defendiendo el principio de igualdad como "frontispicio" del Estado Social y Democrático, al tiempo que ha afirmado que éste debe estar vertebrado a través de la cohesión social.

Asimismo, para Fernando Blanco "los principios rectores de la política social y económica deben pasar a ser derechos fundamentales". También reflexionó sobre la idoneidad de reformar algunos artículos de la Constitución para garantizar, entre otros aspectos, el derecho a una educación de calidad y universal, el derecho a la salud y a la seguridad social o el derecho a la vivienda y a una renta básica mínima; apostando también por reformular el principio de progresividad para que los derechos sociales no se vean vulnerados por cuestiones derivadas de las crisis económicas y financieras, y por establecer un mínimo de protección de estos Derechos para que no puedan ser quebrantados. Para el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura "Se pretende que la igualdad y la cohesión social sean instrumentos vertebradores del Estado Social con garantías reales y eficientes".

Para el Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Extremadura José Ángel Camisón Yagüe, que abordó en su ponencia la **"Reforma Constitucional y Unión Europea: el Estado Social frente al proceso de integración europeo"**, "vivimos en un contexto de cambio constitucional, que necesariamente se va a producir", si bien – precisó-, "La realización de esa reforma constitucional del estado social exige también desmontar ciertas posiciones hegemónicas. Aunque hagamos un discurso de reforma ese pensamiento hegemónico neoliberal está implicado en nosotros y produce ciertos bloqueos".

Asimismo, para el Prof. Camisón "Es momento de repensar también la aplicación de los derechos frente a los particulares y su efecto horizontal: la relación que existe entre dos sujetos que para la Constitución son iguales y un sujeto individual. Deberíamos pensar si los derechos sociales y fundamentales necesitan una protección horizontal. Vamos a intentar proyectar los derechos fundamentales no solo frente al Estado sino hacia todos los ciudadanos". Para concluir, afirmó también que "Los derechos tienen que ser directamente exigibles a las instituciones", y que "los derechos sociales no deberían ser competitivos, sino colaborativos".



La Ponencia sobre **"La Reforma social de la Constitución Española: Reflexiones y propuestas desde el Tercer Sector de Acción Social"**, ha estado a cargo del Vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector estatal y Presidente de la EAPN-España, **Carlos Susías** y del Prof. **Rafael de Lorenzo García**, Secretario General de la Plataforma del Tercer Sector estatal y Director Académico del INIBEDI; que fueron presentados por la Directora General de Políticas Sociales, Infancia y Familias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, Carmen Núñez Cumplido.

Según los datos facilitados por Carlos Susías, "en nuestro país tenemos 13 millones de personas en situación de pobreza; y más del 30% de las personas en situación de pobreza tienen trabajo. Pero si no se tiene un empleo digno, no se consigue salir de situaciones de pobreza". A esto hay que sumar el gran problema estructural del desempleo juvenil, los desahucios, etc. En su opinión "Tenemos que crecer, sí, pero distribuir también al mismo tiempo".

Según indicó, "queremos la reforma de la Constitución para obtener instrumentos de garantía". "En España podemos hacer una línea por Madrid que la parte en dos. Todo lo que está por encima está por debajo de los niveles europeos de pobreza, exclusión etc.; y todo lo que está por debajo, está por encima del indicador, a veces con 30 puntos de diferencia entre comunidades autónomas. Lo que están fallando son los instrumentos de ámbito estatal para poder afrontar determinados desequilibrios de carácter regional. Si tenemos unas pensiones no contributivas más potentes, eso va a ayudar porque la mayoría de las personas que cobran pensiones están por debajo de los umbrales de la pobreza. No porque no se haya trabajado, sino porque no se ha cotizado lo suficiente a lo largo de la vida". Por otra parte, aseveró que "España es uno de los cinco países de la UE que no tiene prestación por hijo a cargo".

Señaló la necesidad de reconocer el diálogo civil, pues "estamos en el siglo XXI y el Tercer Sector Social necesita que se le reconozca como actor a nivel regional y estatal"; asimismo, la necesidad de que "la cuestión de género sea transversal, porque no es una cuestión de igualdad sino de ver cómo la misma norma afecta de manera distinta a hombres y mujeres, por tanto, va más allá de decir que somos iguales, hay que asegurarse de que el impacto sea el correcto en los dos sexos; y luego la cuestión de la diversidad, que debe ser reconocida".

Por último, indicó que "tenemos que poner a la persona en el centro de la acción política y esto pasa por un acceso a los derechos subjetivos".

Para Rafael de Lorenzo, "en este momento no hay posibilidades de reformar la Constitución española, debido a la incapacidad de ponerse de acuerdo en algo".



Es por ello que Rafael de Lorenzo haya abogado por un "proceso escalonado de reformas, favoreciendo los derechos de los ciudadanos vivan donde vivan, generando siempre antes de ello un debate previo en la que la participación de la ciudadanía sea concluyente, y puedan establecerse unos acuerdos parlamentarios como instrumentos de cambio efectivos".

Según Rafael de Lorenzo, "desde el Tercer Sector Social, haciendo análisis de esta poca viabilidad, pensamos en estudiar el tema a fondo, abordar propuestas, validarlas con los expertos, instituciones, grupos parlamentarios...; intentar hacer algo que sea abordable, no utópico, algo que cuente con el respaldo de los expertos. Queremos estar preparados para el momento en que se decida acometer la reforma de la Constitución, poder decir que tenemos ya cosas dichas y contadas y, en parte, esperemos que también asumidas por las agendas de los distintos operadores políticos y sociales".

A su juicio, "hay que cambiar el artículo 49 sobre la discapacidad, está anticuado. Hay que cambiar la terminología a un modelo de derechos humanos".

Para concluir, Rafael de Lorenzo se hizo la siguiente pregunta: "¿Es posible que un Estado Social carezca de instrumentos eficaces para desarrollar políticas de Estado en materia de equidad?". Según indicó a continuación, "creemos que tiene que haber en el artículo 149, referente a las competencias exclusivas del Estado, un nuevo apartado que reconozca una competencia concurrente con la de las Comunidades Autónomas para desarrollar políticas sociales para los colectivos más desfavorecidos. Ha de ser una competencia plena, de arriba abajo. No vale como lo que está diseñado ahora".

Por último tuvo lugar la Mesa redonda "**La reforma constitucional en la agenda política: El lugar de los derechos sociales**", que ha sido presentada por el Representante del Grupo Técnico de la Plataforma del Tercer Sector de Extremadura y Gerente del CERMI Extremadura, Alfonso Cortés Guerra y en la que intervinieron Valentín García Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Extremadura; Consuelo Rodríguez Píriz, Diputada de la Comisión de Sanidad y Políticas Sociales del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Extremadura y Álvaro Jaén Barbado, Secretario General y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura en la Asamblea de Extremadura.

Para el Secretario General y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Extremadura en la Asamblea de Extremadura, **Álvaro Jaén Barbado**, "los derechos sociales en la Constitución vienen como principios programáticos cuya eficacia se delega en el legislador". A su juicio, "es verdad que en la Constitución es muy importante el orden de aparición que tenga un derecho. Y en la Constitución están diseminados y con diferente peso".



La pregunta, según Jaén Barbado, es “si ese orden de prioridades que establece la Constitución tiene o no relevancia en la actualidad y si la agenda política está siempre en conexión con la agenda social y si eso produce disfunciones en algún momento”. Aseguró a continuación que “la agenda política de los últimos meses se ha centrado en la ordenación territorial del Estado”.

Sin embargo, aseguró, “la actualización de las pensiones, la situación de las mujeres, el derecho a una vivienda, entre otros muchos derechos, son elementos que aparecen en este cajón de sastre. Por ello parece que la agenda social va por un lado y la política por otro. Igual pasa con el problema de la vivienda, y los cientos de desahucios que se han producido. Al final hay una agenda social que pide paso constantemente y a la que no siempre se escucha”. Por eso, “si tuviéramos blindados los derechos sociales sin establecer categorías entre ellos, sería más complicado que el gobierno de turno arremetiera en algún momento contra ellos. La ley tiene que estar para proteger a los ciudadanos. Hay que repensarla para hacer más fuerte derechos sociales”.

Intervino a continuación **Consuelo Rodríguez Píriz**, Diputada de la Comisión de Sanidad y Políticas Sociales del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Extremadura. Para **Consuelo Rodríguez Píriz**, para quien “Habrà que sentarse a dialogar sobre la reforma de la Constitución cuando haya que hacerlo, pero la reforma de la Constitución debe tener al menos la misma mayoría que tuvo la Constitución en 1978”.

Afirmó a continuación que “quizá deberíamos hacer una reflexión: si todo está en la Constitución lo que tenemos que hacer es cumplirla. Y los poderes públicos tenemos que cumplirla. Y cuando esto no ocurre, el Tribunal Constitucional a través de su jurisprudencia nos lo reconoce”.

No obstante, dijo, “la consecución y los avances en derechos sociales se mantiene. Pero hay que trabajar más, hacer más y hacerlo con consenso. Un consenso que en otras ocasiones sí ha existido”.

Para Rodríguez Píriz, “Se gobierna siempre a favor de los ciudadanos. Otra cosa es que las decisiones que se tomen en ocasiones puedan gustar más o menos, pero eso ya lo deciden los ciudadanos cada cuatro años”. Para terminar, prosiguió, “en mi opinión, todas las grandes decisiones en materia de derechos sociales deberían estar consensuadas por todos los partidos políticos: la educación, la sanidad, las políticas en materia de discapacidad y dependencia entre otras”.

La diputada finalizó diciendo que comparte y comprende “el interés de los ciudadanos por asegurar sus derechos sociales”.



Para el Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Extremadura, **Valentín García Gómez**, "es necesaria una reforma de la Constitución que recoja los derechos sociales de forma "clara". Una reforma de la Constitución para que los derechos sociales formen parte de manera "clara, potente y decidida" de su parte dogmática. Asimismo, ha defendido que hay que modificar la Carta Magna para "garantizar una política fiscal justa, con una financiación adecuada y adaptándolo al Estado de las Autonomías". Según García Gómez, es necesaria la reforma de la Constitución "aunque solo sea por cambiar el término disminuido, hay que reformar la Constitución".

En su intervención, ha explicado que hay que entender que "la Constitución necesita modificaciones tras 40 años". En ese sentido, ha reflexionado acerca de que debe ser "posible la reforma constitucional pero no un proceso constituyente".

Para Valentín García Gómez, "la sociedad española está hoy en día desorientada y una reforma constitucional serviría para encontrar un camino para orientarnos un poco mejor. Apelo a la voluntad política de los partidos para llevarla a cabo".

"Si no somos capaces de entender que en casi medio siglo la Constitución necesita adaptaciones, es porque nos cerramos a la razón política de entender ese cambio que necesita la Constitución", aseguró.

Sobre Europa, García Gómez ha dicho que se ha visto "frustrada" la Constitución Europea, "si la hubiésemos tenido con una carta fundamental de derechos sociales se hubiese dado un paso importante contra algunos populismos que están apareciendo y contra algunos retrocesos que está sufriendo la Unión Europea", añadiendo que "no deberíamos cejar en el empeño de que, más pronto que tarde, tengamos una Constitución Europea con esa carta de derechos sociales".

A G R A D E C I M I E N T O S

Desde las Entidades organizadoras del Seminario y desde la Coordinación Técnica se agradece el importante papel desarrollado por los ponentes, intervinientes y asistentes, así como a las Entidades colaboradoras: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, Plataforma del Tercer Sector estatal, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, Fundación Derecho y Discapacidad, Fundación de Hermanos para la Igualdad y la Inclusión Social.



CONCLUSIONES

SEMINARIO INTERNACIONAL "LA REFORMA SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA"

No hay Estado Social y Democrático de Derecho, si el constitucionalmente consagrado Estado Social no es pleno y efectivo. Para que lo fuera, sería necesario que los Principios Rectores de la Política Social y Económica pasaran a ser reconocidos en la Constitución española como Derechos Fundamentales.

Con la vigente redacción del Texto constitucional, los Derechos Sociales son reconocidos como "principios programáticos" cuya eficacia se delega al legislador.

Estos Derechos esenciales, además, no gozan de especial protección; ni existe un contenido esencial de los mismos que en principio vincule al legislador. Y la efectiva aplicación y disfrute de estos Derechos Sociales solo puede venir dado por el desarrollo que haga de hecho el legislador. Un desarrollo que queda por completo en sus manos. Y no podemos dejar los Derechos Sociales en manos de las mayorías parlamentarias coyunturales.

Todas las grandes decisiones en materia de Derechos Sociales deberían estar consensuadas por todos los partidos políticos: la educación, la sanidad, las políticas en materia de discapacidad y dependencia, entre otras. Y poner a la persona en el centro de la acción política.

Desde el Tercer Sector Social, haciendo análisis de la escasa viabilidad actual de una reforma social de la Constitución española -Pues sería necesaria la concurrencia de la voluntad política de los Partidos políticos para llevarla a efecto-, pensamos en estudiar esta futura reforma a fondo; abordar propuestas; validarlas con los expertos, instituciones, grupos parlamentarios...; intentar hacer algo que sea abordable, no utópico, algo que cuente con el respaldo de los expertos. Queremos estar preparados para el momento en que se decida acometer la reforma de la Constitución, poder decir que tenemos ya cosas dichas y contadas y, en parte, esperemos que también asumidas por las agendas de los distintos operadores políticos y sociales.



1 Mesa inaugural (de izda. a dcha. Manuel López Risco, Fernando Blanco Fernández, Blanca Martín Delgado, Juan Carlos Moreno Piñero y Antonio Ventura Díaz Díaz)



2 Ponencia del Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada, Gregorio Cámara Villar



3 Ponencia de Fernando Blanco Fernández y José Ángel Camisón Yagüe, presentada por Fernando Solís



4 Imagen general de los asistentes



5 Ponencia de Carlos Susías y Rafael de Lorenzo, presentada por Carmen Núñez Cumplido



6 Mesa redonda presentada por Alfonso Cortés Guerra, con Consuelo Rodríguez Píriz, Álvaro Jaén Barbado y Valentín García Gómez



7 Clausura con Rafael de Lorenzo y Manuel López Risco